



## EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Gracias por escoger nuestra parroquia para ser testigos de esta *"alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados"* (cf CIC 1601).

### **Requisitos para el Matrimonio Católico**

1. Debe ser entre varón y la mujer.
2. Es indispensable que al menos uno de los contrayentes tenga domicilio o cuasi domicilio en la parroquia, es decir, que hayan asistido por lo menos por tres meses continuo a misa a esta parroquia. De no ser así, deberá presentar una carta con delegación del debido párroco.
3. El matrimonio debe solicitarse con al menos seis meses de anticipación
4. Deberá entrevistarse periódicamente con el párroco o ministro que realizará la ceremonia.

### **Documentación**

- a) Certificado de Bautismo reciente (No mayor a 3 meses).
- b) Certificado de confirmación, solo si han realizado el sacramento
- c) Completar expediente matrimonial con el Sacerdote.
- d) Certificado de Pre-cana y Plan de Dios.

### **Si alguno de los contrayentes es viudo.**

- Certificado de defunción del cónyuge

### **Si un contrayente ha tenido un Matrimonio Sacramental previo**

- Sentencia de nulidad, expedida por el tribunal eclesiástico

### **Si ha existido un Matrimonio Civil entre los cónyuges en mención.**

- Fotocopia del Acta Notarial del Matrimonio Civil

### **Si un contrayente ha tenido un Matrimonio Civil**

- Acta de divorcio civil



# *Our Lady of Fatima & St. Nicholas RC Church*

---

En caso de divorcios anteriores, es necesario declarar nulo estos matrimonios **por defecto de forma**. Este es un procedimiento sencillo, que requiere de cierta documentación:

- Forma de aplicación
- Copia del certificado de divorcio
- Certificado de ese matrimonio en donde indique quien realizó el matrimonio civil
- Partida de nacimiento original, con dos meses de actualización
- Cheque por cien dólares a nombre del ‘Tribunal, Diocese of Paterson’.